



18th FINA WORLD CHAMPIONSHIPS - AGUAS ABIERTAS
Gwangju (KOREA), del 12 al 19 de julio de 2019
Yeosu EXPO Ocean Park – 2.5K
- CRITERIOS DE SELECCIÓN -

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objetivo regular el proceso de selección de nadadores integrantes del Equipo Nacional que participará en el Campeonato del Mundo Absoluto de Aguas Abiertas.
- 1.2. Los componentes del Equipo Nacional seleccionado deberán participar en todas las actividades propuestas por la Dirección Técnica de Aguas Abiertas para las que sean convocados durante la temporada.
- 1.3. La actitud y comportamiento de los deportistas durante las actividades preparatorias del equipo nacional serán tenidos en cuenta a efectos de la convocatoria final para la competición de referencia.
- 1.4. Todos los nadadores seleccionados deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por la FINA y la RFEN para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la RFEN.
- 1.5. La Dirección Técnica de Aguas Abiertas se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.

2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

13-jul	14-jul	15-jul	16-jul	17-jul	18-jul	19-jul
5K M.	10K F.	<i>descanso</i>	10K M.	5K F.	RELEVO 5K	25K M. & F.

3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

- 3.1. Según normativa FINA, se seleccionarán un máximo de 2 nadadores por país, prueba y sexo.

3.2. PRUEBA 10K

- 3.2.1. La convocatoria de nadadores seleccionados para la prueba de 10K se llevará a cabo en el **Selectivo 10K: Copa LEN - Brive la Gaillarde (FRA) - 23 de mayo** atendiendo a los siguientes criterios:
 - a. Selección del 1º nadador clasificado español, tanto en categoría masculina como femenina.
 - b. 2º nadador clasificado español, tanto en categoría masculina como femenina, será seleccionado en función del nivel de exigencia internacional.
- 3.2.2. Todos los nadadores seleccionados deberán haber participado en la competición de referencia como Equipo Nacional, según convocatoria de la Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la RFEN.
- 3.2.3. **Acceso al Selectivo 10K.** Se convocará a todos aquellos nadadores/as que atiendan a uno de los siguientes criterios:
 - a. Nadadores/as incluidos en ENAA–10K serán convocados directamente para el Selectivo 10K.
 - b. El resto de nadadores/as deberán seguir el siguiente proceso para ser convocados:
 - 1º. Haber clasificado en Top10 en el Ranking Categoría Absoluta de la prueba de 10K del Campeonato de España de Aguas Abiertas 2018.
 - 2º. Haber logrado la marca de referencia en la prueba 5000 mts. Libres. durante el Campeonato de España de Larga Distancia 2019.
 - 3º. Haber acreditado, al menos, una de las tres marcas de referencia en piscina (400, 800 o 1500 mts. Libres) desde el 1 de octubre de 2018 hasta el Campeonato de España "Open" Absoluto de Natación P50 – 2019.



3.3. PRUEBA 5K

- 3.3.1. La convocatoria de nadadores seleccionados para la prueba de 5K se llevará a cabo en el **Selectivo 5K: Campeonato de Francia de Aguas Abiertas 2019 - Brive (FRA) – 25 de mayo** atendiendo a los siguientes criterios:
- Selección del 1º nadador clasificado español, tanto en categoría masculina como femenina.
 - 2º nadador clasificado español, tanto en categoría masculina como femenina, será seleccionado en función del nivel de exigencia internacional.
- 3.3.2. Todos los nadadores seleccionados deberán haber participado en la competición de referencia como Equipo Nacional, según convocatoria de la Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la RFEN.
- 3.3.3. **Acceso al Selectivo 5K.** Se convocará a todos aquellos nadadores/as que atiendan a uno de los siguientes criterios:
- Nadadores/as incluidos en ENAA–10K serán convocados directamente para el Selectivo 5K.
 - El resto de nadadores/as deberán seguir el siguiente proceso para ser convocados:
 - Haber logrado la marca de referencia en la prueba 5000 mts. Libres. durante el Campeonato de España de Larga Distancia 2019.
 - Haber acreditado, al menos, una de las tres marcas de referencia en piscina (400, 800 o 1500 mts. Libres) desde el 1 de octubre de 2018 hasta el Campeonato de España “Open” Absoluto de Natación P50 – 2019.

3.4. PRUEBA 25K

- 3.4.1. La convocatoria de nadadores seleccionados para la prueba de 25K se llevará a cabo en el **Selectivo 25K: Campeonato de Francia de Aguas Abiertas 2019 - Brive (FRA) – 26 de mayo** atendiendo a los siguientes criterios:
- La selección de nadadores para esta prueba se hará en función del puesto obtenido en el Selectivo 25K y el nivel de exigencia internacional.
- 3.4.2. Todos los nadadores seleccionados deberán haber participado en la competición de referencia como Equipo Nacional, según convocatoria de la Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la RFEN.
- 3.4.3. En caso de no cubrirse las dos plazas disponibles, se ofrecerá la participación en esta prueba a los/as nadadores/as clasificados/as en 10K.
- 3.4.4. **Acceso al Selectivo 25K.** Se convocará a todos aquellos nadadores/as que atiendan a uno de los siguientes criterios:
- Nadadores/as incluidos en ENAA–10K tendrán la opción de participar directamente en el Selectivo 25K.
 - El resto de nadadores/as deberán seguir el siguiente proceso para ser convocados:
 - Haber clasificado en Top10 en el Ranking Categoría Absoluta de la prueba de 10K del Campeonato de España de Aguas Abiertas 2018.
 - Haber logrado la marca de referencia en la prueba 5000 mts. Libres. durante el Campeonato de España de Larga Distancia 2019.
 - Acreditar un programa de entrenamiento que garantice la preparación para la exigencia de la prueba.

3.5. PRUEBA RELEVO MIXTO 5K

- 3.5.1. Todos los/as nadadores/as seleccionados/as en pruebas individuales podrán ser considerados para la composición de la prueba de relevos. La Dirección Técnica de Aguas Abiertas determinará dicha composición durante la celebración del Campeonato.
- 3.5.2. No se convocará a ningún nadador/a específicamente solo para la prueba de relevos.

4. SELECCIÓN DE ENTRENADORES

- 4.1. El Director Técnico de Aguas Abiertas de la RFEN. asumirá las funciones de Entrenador Responsable/Jefe de Equipo durante la celebración del Campeonato y concentración previa. En el supuesto de que su asistencia no fuera posible, se convocará a un Jefe de Equipo y un Entrenador Responsable para dicha competición.
- 4.2. Los entrenadores convocados serán designados por la Dirección Técnica en función de:
- Entrenadores ENAA-10K.
 - Nivel internacional de los nadadores seleccionados según resultados de las pruebas de selección.
 - Número de nadadores que han conseguido la clasificación en pruebas individuales.
- 4.3. Todos los entrenadores convocados deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.



5. MARCAS DE REFERENCIA

- 5.1. Marcas establecidas en piscina de 50 mts. y cronometraje electrónico o semiautomático.
- 5.2. No serán considerados tiempos parciales a efectos de lograr dichas marcas.

MASCULINO	5.000 mts. L.	1.500 mts. L.	800 mts. L.	400 mts. L.
5 K	54:40,00	15:30,00	8:03,00	3:55,50
10 K	55:10,00	15:35,00	8:05,50	3:56,50
25 K	55:40,00			

FEMENINO	5.000 mts. L.	1.500 mts. L.	800 mts. L.	400 mts. L.
5 K	58:00,00	16:40,00	8:44,00	4:15,50
10 K	58:30,00	16:45,00	8:47,00	4:17,00
25 K	59:00,00			

Dirección Técnica de Aguas Abiertas de la R.F.E.N.
Noviembre de 2018